

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición.— Don ..., con D.N.I. número ... y domiciliado en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta, de permisos para la caza de corzos a rececho, anunciados por la Mancomunidad de Villavelayo, Canales y Mansilla, en el Boletín Oficial de La Rioja número ... del día ... ofrece por el aprovechamiento del Lote número ... para los días ... la cantidad de pesetas ..., en las condiciones previstas en las bases de la subasta y su pliego de condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las cuotas de entrada establecidas en la Dirección Regional del Medio Ambiente y del impuesto I.V.A. al 12%, que resulte sobre su adjudicación.

Villavelayo, a ... de ... de 1989.

(Firma del solicitante)

Villavelayo, 5 de abril de 1989.— El Alcalde Presidente de la Mancomunidad.

NOTARIA DE DON ANDRES SANCHEZ RIZOS DE NAJERA

Edicto de subasta

V.A.202

Yo, Andrés Sánchez Rizos, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con vecindad y residencia en Nájera (La Rioja), Hago Constar: Que a instancia de Don Jesús Villaciña Martínez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Nájera, con D.N.I. número 16.454.826, se ha iniciado en esta Notaría, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria para enajenación de los bienes que a continuación se detallan de conformidad con lo dispuesto en la regla 5ª del artículo 87 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de 16 de diciembre de 1954 reformada por la de 14 de marzo de 1986:

- 1.— Una Delineadora marca Danckaert, E793-S35075, Valorada en 1.010.725 pesetas.
- 2.— Una Moldurera marca Danckaert, FGH-S36059, valorada en 2.200.000 pesetas.
- 3.— Una máquina Perfiladora doble automática, marca Egurko, mod. 3000/B, con 10 motores y 1 neumático, valorada en 2.812.500 pesetas.
- 4.— Una máquina Sierra Ingletadora Doble con Barrenos, marca Tolme, valorada en 1.252.500 pesetas.
- 5.— Una máquina Lijadora Automática Zur Lan, modelo Z-010/3 número de fabricación 103015, motores conectados a 380 V., valorada en 3.810.775 pesetas.
- 6.— Un grupo Moto-Compresor, marca Puska, modelo AS-5800-2-1000,

formado por Compresor V-40 y Motor de 40 HP, montado sobre bastidor 11jo y depósito vertical de 1000 litros para 8 ATMS provisto de Presostato, Electro-Válvula y Arrancador; valorado en 913.500 pesetas.

Suma su valor total Doce millones de pesetas.

La hipoteca fué constituida por la entidad mercantil "Muebles Villa, Sociedad Anónima" mediante escritura otorgada ante el Notario de Haro Don Antonio Uribe Ortega el día catorce de noviembre de 1987, constando inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria al tomo 1, folio 41, finca número 36, inscripción 1ª.

El acto del remate tendrá lugar en la Notaría a mi cargo sita en Nájera, calle Ribera del Najerilla, número 31, 1ª, en primera subasta el día tres de mayo de 1989; y en segunda subasta en su caso el día veintidos de mayo de 1989, señalándose como hora de celebración de ambas a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca autorizada en Haro, el día 14 de noviembre de 1987, por el Notario de dicha residencia Don Antonio Uribe Ortega con el número 906 de Protocolo, es decir, las valoraciones anteriormente reseñadas para los bienes.

No se admitirá postura inferior a dicha cantidad.

Para la segunda subasta en el supuesto de haber resultado desierta la primera y el acreedor no instase la adjudicación de los bienes, tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta o subasta deberán los licitadores depositar previamente en la cuenta corriente número 3588-0 abierta a nombre de Notaría de Nájera en la Sucursal del Banco Hispano Americano de esta Ciudad, sita en calle Carmen, número 4, el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.— La antes citada escritura de constitución de hipoteca, el requerimiento de pago y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 87 y 84 de la Ley están de manifiesto en la Notaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes si los hubiere al crédito ejecutante continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en la actualidad dichos bienes se encuentran situados o instalados en un pabellón industrial sito al sitio de Cascajares, calle de la Cruz Roja, de Nájera.

Cuarta.— El precio del remate deberá depositarse en la citada cuenta corriente dentro de los dos días siguientes al mismo.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de La Rioja", se expide en Nájera, a 17 de abril de 1989.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.245

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Red distribución en B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sn Andrés de Cameros.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Red de distribución en Baja Tensión, tensada sobre postes y posada sobre fachadas, con conductores de cable aislado trenzado de 3x50/54,6 mm2.
- e) Presupuesto: 3.725.488 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entrepantalla y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente

a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.054. Logroño, 6 de abril de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

Solicitud de licencia para hormigonar un patio V.B.247

Por D. Miguel Barrios Manzanos, se ha solicitado licencia para hormigonar parte del patio de su propiedad anexo al pabellón donde tiene instalada la vaquería como auxiliar de ésta, con emplazamiento en ...

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Bañares, a 2 de abril de 1989.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105